

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN Nº 🙈 0077

PACO MONCAYO GALLEGOS

Alcalde Metropolitano de Quito
Presidente del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la
Niñez y Adolescencia Quito

- el Concejo Metropolitano de Quito, el 28 de septiembre de 2006, resuelve entregar en comodato al Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, por el plazo de 30 años, el inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Pasaje Andrade Coello y Pasaje Yoder, con el objeto de que este organismo destine los recursos económicos que permitan rehabilitar la casa, para destinarla al funcionamiento del mencionado Consejo;
- en base a la señala decisión del Concejo Metropolitano de 28 de septiembre de 2006, el señor Alcalde Metropolitano, emite la Resolución A-0002, de 15 de enero de 2007, la misma que en las letras b) y c) del articulo 1º, establece lo siguiente: "Delegar al Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia las siguientes atribuciones: b) Suscribir a nombre y representación del COMPINA, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, los convenios de cooperación con la Empresa Metropolitana de Obras Públicas y/u otros organismos públicos o privados para la readecuación del inmueble ubicado en los Pasajes Andrade Coello y Pasaje Poder; y, c) Realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del contrato de comodato y de los convenios de cooperación;
- Que el Concejo Metropolitano de Quito, el 23 de mayo de 2007, resolvió modificar la Resolución adoptada el 28 de septiembre de 2006, en cuento se refiere al objeto del citado comodato a favor del COMPINA, en el sentido de que, "se realice un nuevo proyecto arquitectónico para el funcionamiento del COMPINA, lo cual implica el derrocamiento de las construcciones y cerramiento existente, ya que en la anterior resolución, se señalaba la rehabilitación de casa existente en dicho predio";
- Que de conformidad con el cambio del objeto del referido comodato, que contempla la Resolución del Concejo Metropolitano, de 28 de mayo de 2007, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 131 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía A-0002, de 15 de enero de 2007;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 70 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, 🔏

RESUELVE:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0077

Art. 1.- Sustituyese las letras b) y c) del artículo 1º, de la Resolución de Alcaldía A-0002 de 15 de enero de 2007, por las siguientes:

- "b) Suscribir a nombre y representación del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, convenios de cooperación, con la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana y/o con otras entidades públicas y privadas, para la realización de nuevos proyectos arquitectónicos para el funcionamiento del COMPINA, lo cual implica el derrocamiento de las construcciones y cerramientos existentes, en el inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Pasaje Andrade Coello y Pasaje Poder, intersección con la Avenida 12 de Octubre, Urbanización Poder, del Centro Histórico de Quito.
- c) Realizar todas las gestiones necesarias, para el perfeccionamiento del contrato de comodato, convenios de cooperación, y las demás acciones que posibiliten la realización de los nuevos proyectos arquitectónicos en el indicado inmueble."

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dado, en Quito, Distrito Metropolitano, el

15 AGO 2007

PACO MONCAYO GALLEGOS

Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el .- LO

CRTIFICO.-

15 AGO 2007

DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

RJR/mm. 10-07-2007. 4094-2005.